

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ACUERDO

“4º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CUESTA DE CARLOS V EN TOLEDO”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 2 de septiembre de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

En fecha 15 de septiembre de 2016 se reúne en sesión ordinaria la Junta de Contratación. Bajo el punto 6 trata el examen de la documentación presentada en la fase de clasificación y propuesta de adjudicación, en su caso, en el procedimiento de referencia.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del presente contrato. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 3.280.

En consonancia con cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a **“MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CUESTA DE CARLOS V EN TOLEDO”**, a favor de la oferta presentada por **“URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.”**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

• **Importe de adjudicación:**

- Importe neto: 133.660,00.- euros.
- IVA (21%): 28.068,60.- euros.
- Importe Total, IVA incluido: 161.728,60.- euros.
- Plazo de garantía: Cinco (5) años de plazo de garantía.

• **Duración del contrato:** Declara que se compromete a que dicha obra se encuentre finalizada y certificada en el Ayuntamiento de Toledo el día 31 de octubre de 2016.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores, el proyecto aprobado y la oferta presentada por el licitador.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

